



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**Resolución del Rector de modificación de crédito para la financiación de los contratos concedidos en el marco de la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1 (PAID-01-24), aprobada por Resolución de 11 de octubre de 2024**

Con fecha 11 de octubre de 2024 se publica la *Resolución del Rector por la que se convocan ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1 (PAID-01-24)*. En el punto 9 de la convocatoria se indicaba:

*“Los contratos de este Subprograma se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 006010000 de la UPV. Se podrán conceder al amparo de esta convocatoria un máximo de 30 contratos predoctorales con un presupuesto total de 735.000 €.”.*

Con fecha 30 de diciembre de 2024 se publica la *Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València por la que se publica la concesión definitiva de la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1 (PAID-01-24)*, en la que se conceden 30 contratos predoctorales.

El punto 18 de la convocatoria recoge lo siguiente, en relación con la concesión:

*“Finalizado el proceso de evaluación, se elevará al Rector para su firma la relación de personas propuestas para la concesión o denegación de los contratos. La Resolución del Rector se publicará en la Web del Vicerrectorado de Investigación (<http://www.upv.es/entidades/VINV/>). La resolución definitiva de concesión se hará pública antes del 31 de diciembre de 2024.*

*Las personas beneficiarias dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para confirmar la aceptación de la ayuda; si no lo hiciesen, se considerará que renuncian al contrato.*

*La relación definitiva de concesión incluirá una lista de personas candidatas suplentes, para el caso de que se produjeran renunciaciones en el plazo de aceptación al que se refiere el segundo párrafo de este apartado o en el plazo de seis meses a contar desde la publicación de la relación definitiva, o para el supuesto de que las personas candidatas propuestas no pudieran acreditar alguna de las condiciones requeridas.*

Habiéndose producido una renuncia en el período indicado, y habiéndose constatado que las personas candidatas que ocupan las posiciones primera y segunda de la lista de personas candidatas suplentes han obtenido la misma puntuación en sus evaluaciones, siendo que no hay previsto un criterio para la priorización en el supuesto de igualdad de puntuaciones, en aras de cumplir con el objetivo de la convocatoria y potenciar la investigación en la UPV en la figura de personal investigador predoctoral en formación, se propone conceder el contrato a ambas personas candidatas.

Como consecuencia, en relación con el crédito presupuestario consignado inicialmente en la convocatoria, se hace necesario proceder a incrementar la partida de gasto más abajo relacionada,



UNIVERSITAT  
POLITÀCNICA  
DE VALÈNCIA

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

mediante el correspondiente expediente de Generación de Créditos. En consecuencia,

**RESUELVO**

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria, mediante la generación de crédito por un total de 24.500 € en la aplicación presupuestaria 006010000 de la UPV para la financiación de los contratos concedidos por *Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València del 30 de diciembre de 2024 por la que se publica la concesión definitiva de la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1 (PAID-01-24)*.

José Esteban Capilla Romá

Rector Universitat Politècnica de València

Vicerrectorado de Investigación  
Universitat Politècnica de València  
Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia  
Tel. +34 96 387 71 03, ext. 71030  
vinv@upv.es

[www.upv.es/vinv](http://www.upv.es/vinv)



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



EMAS  
Gestión  
ambiental  
verificada  
REG. NO. ES-CV. 000010

UPV